



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.- Instituto Municipal de la Mujer

Área.- Dirección de Atención a las Mujeres.

Trámite.- Atención Psicológica

IMM-02

Clave del Trámite.-

Caso en que se da el servicio.- A quien lo solicite.

Directora de Atención a las mujeres.

Responsable.-

Decreto de creación del Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Artículo Fracción III, Artículo 6 Fracción XVII y X.

Fundamento Legal.-

Formatos.- Registro de atenciones y seguimiento.

Lugar de atención Prolongación Colón y Delicias s/n Col .Luis Echeverría Álvarez.

Teléfono.- (871)5007419

Horario.- De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

Requisitos.- Registro en formato de atención, Entrevista inicial..

Datos de Anexos.- Ninguno.

Monto de los derechos.- Sin costo

Correo Electrónico.- claudiasr3@hotmail.com

Sitio Web. <http://www.immtorreon.org/>

Recursos de Impugnación.- ▪ Ley de Procedimiento
Administrativo para el Estado de
Coahuila de Zaragoza.

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Presentar Queja ante la Contraloría Municipal.